

## **BASES DE LA PROMOCION COMERCIAL**

### **“YA PUEDES DISFRUTAR DE TU MOMENTO MAPFRE”**

#### **ORGANIZADOR Y OBJETO**

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, MAPFRE) con CIF A-28141935 y con domicilio social en Carretera de Pozuelo, nº 50, 28222, Majadahonda, Madrid (España) ha decidido llevar a cabo una promoción comercial, en adelante, la Promoción, asociada a la entrega de un regalo con la finalidad de promover la contratación de pólizas de seguro de viaje.

#### **DESTINATARIOS Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PROMOCIÓN**

Podrán acceder al regalo las personas físicas mayores de 18 años que cumplan todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- ✓ Que, durante el plazo establecido en estas bases, contraten una nueva póliza de seguro de viajes en cualquiera de sus modalidades a través de los números de teléfono 91 365 365 o 900 822 822 o bien a través de cualquiera de las siguientes páginas web:
  - <https://www.mapfre.es/particulares/>
  - <https://segurosdeviajes.mapfre.es/>
  - <https://precio.mapfre.es/calcular-seguro-viaje/es/motivo-viaje>
- ✓ Que en el momento de la contratación del seguro sean tomadores de otra póliza de seguro de MAPFRE ESPAÑA.
- ✓ Que esté pagado el primer recibo de la prima.
- ✓ Que cumplimenten el formulario de datos personales y faciliten su dirección de correo electrónico en el momento de la contratación

Promoción no aplicable a pólizas ya contratadas o a las renovaciones de pólizas.

**Promoción no acumulable a otras promociones.**

#### **DURACIÓN Y ÁMBITO**

La Promoción se inicia el día 2 de noviembre de 2022 y finaliza el día 31 de diciembre de 2022 (ambos incluidos).

La Promoción se desarrollará en todo el territorio español para personas que tengan su residencia en él.

## **REGALO DIRECTO**

El regalo consiste en un *“Código para canjear por una Experiencia”*. Corresponde un regalo por cada póliza contratada.

El regalo no es divisible, reembolsable, ni modificable.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.

## **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Una vez contratada la póliza y comprobado que el Tomador de la misma cumple todos los requisitos de la Promoción, el participante adquiere derecho al regalo.

El recibo de pago de la prima de la primera anualidad se considerará pagado una vez que hayan transcurrido 72 horas desde que se haya efectuado el pago con la tarjeta bancaria. Desde ese momento y en el plazo inferior de 1 mes, el proveedor enviará en nombre de **MAPFRE** un correo electrónico a la dirección facilitada por el Tomador en la contratación, con el código promocional que le dará acceso al *“Código para canjear por una Experiencia”*.

**La utilización del Código Experiencia supone la aceptación expresa por el ganador del regalo.**

**La utilización del Código de Experiencia se encuentra sujeta a las condiciones de la promoción “YA PUEDES DISFRUTAR DE TU MOMENTO MAPFRE” no existiendo compensación alguna del regalo en el caso de que no llegue a ser utilizado por el incumplimiento de tales condiciones.**

En el caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el Tomador por error en los datos facilitados, MAPFRE quedará eximida de cualquier responsabilidad.

## **PUBLICIDAD DE LAS BASES**

El cliente tendrá conocimiento de la Promoción y de las condiciones de adquisición del regalo a través de la página web: <https://www.mapfre.es/particulares/seguros-viaje/> donde se ubicarán las bases de la Promoción a su disposición.

## **OBLIGACIONES FISCALES**

Los regalos de esta Promoción tienen carácter de ganancia patrimonial de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. El beneficiario deberá declarar una ganancia patrimonial por un importe equivalente al valor de mercado del regalo obtenido en su declaración

del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio correspondiente.

## **CONDICIONES GENERALES**

MAPFRE podrá dar por finalizada la Promoción en cualquier momento, sin necesidad de notificación previa a los clientes.

MAPFRE se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y regalos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los clientes y se comuniquen a éstos debidamente.

MAPFRE no se hace responsable de la relación del cliente con el Código para canjear por una Experiencia, ni con las reclamaciones sobre el mismo.

**La Promoción puede ser cancelada sin previo aviso por situaciones de fuerza mayor.**

## **ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES**

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de estas bases.

MAPFRE se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

## **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Le informamos que su participación en la Promoción implica que usted ha leído y acepta que sus datos sean tratados por MAPFRE ESPAÑA en los términos indicados a continuación. Asimismo, autoriza a que sus datos sean cedidos a la Agencia Tributaria con la finalidad de realizar el ingreso a cuenta con cargo al IRPF.

## **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable:** MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

**Finalidades:** Gestión de su solicitud de participación en el sorteo o evento o promoción, según se especifica en estas bases. La cesión de sus datos a la Agencia Tributaria con la finalidad de realizar el ingreso a cuenta con cargo al IRPF.

**Legitimación:** Consentimiento del Interesado.

**Destinatarios:** Podrán comunicarse datos a terceros y/o/ realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.

**Derechos:** Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Oposición y Portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

**Información Adicional:** <http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPNGNCURSOEVENTO00406ESES02>

Bases publicadas el 2 de Noviembre del 2022